PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME PREELIMINAR DE EVALUACIÓN

Sabanalarga, 12 de marzo de 2026

Dra.
MARÍA NELLY FLÓREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Ordenadora del Gasto

Asunto: Evaluación **ECONÓMICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.

VERSIÓN	PRELIMINAR

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. María Nelly Flórez Rodríguez, Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, en su calidad de ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación **ECONOMICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 09/03/2026

Se presentaron **SIETE (07)** proponentes, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	OFERENTE	NIT / C.C.	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
1	BLANCO TOVAR MARTIN ELIAS	72.123.503	BLANCO TOVAR MARTIN ELIAS	72.123.503
2	PROTEGER S.A.S.	900.409.248-1	CARMEN COVA NUÑEZ	1.129.571.483
3	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.	900.495.439-8	JUDYS CASTILLA CABALLERO	1.127.949.559
4	SBP INGENIERIA S.A.S.	901.500.823-9	ANA DOLORES PAREDES MARIN	32.677.642
5	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	900814107-8	JUAN ISAAC MARTINEZ CONTRERAS	1.052.943.823
6	DEISY ESTHER ISAAC GOMEZ	32.889.877	DEISY ESTHER ISAAC GOMEZ	32.889.877
7	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.	800.117.712-1	YANETH MARGARITA SAGBINI CONSUEGRA	32.820.765

1. Evaluación Económica

Los proponentes presentaron las siguientes ofertas en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA):

ITEM	OFERENTE	NIT/C.C.	VALOR DE LA OFERTA
1	BLANCO TOVAR MARTIN ELIAS	72.123.503	9.622.072
2	PROTEGER S.A.S.	900.409.248-1	10.734.557
3	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.	900.495.439-8	11.020.812
4	SBP INGENIERIA S.A.S.	901.500.823-9	12.782.861
5	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	900814107-8	12.879.266
6	DEISY ESTHER ISAAC GOMEZ	32.889.877	12.881.473
7	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S.	800.117.712-1	13.963.686

PRIMER OFERENTE: BLANCO TOVAR MARTIN ELIAS
C.C. No. 72.123.503

1. **OFERTA ECONÓMICA**

<u>Verificación aritmética</u>

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR**

Conforme al anexo Verificación de precios artificialmente bajos, se identifica como posibles precios artificialmente bajos a todos los que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable (resaltados en amarillo). Para el proponente evaluado en cuestión: **BLANCO TOVAR MARTIN ELIAS**, se presume la existencia de precios artificialmente bajos en los ítems resaltados. Conforme a lo anterior, se solicita al proponente realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle de su oferta económica.

Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios, realizar la siguiente desagregación antes de impuestos: Precio ofertado= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, agregando evidencias (cotizaciones) que sustente su aclaración, sin omitir ítems. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente. El proponente deberá dar respuesta a la solicitud dentro del término de traslado del informe de evaluación.

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: BLANCO TOVAR MARTIN ELIAS



Resultado: CUMPLE

2. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST. (Diligenciar Formato No. 06 Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente presenta certificación de persona independiente.	**CUMPLE**
3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta los documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio o en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
5.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

SEGUNDO OFERENTE: PROTEGER S.A.S.
NIT: 900.409.248-1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL : CARMEN COVA NUÑEZ
C.C. No. 1.129.571.483

1. OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: PROTEGER S.A.S.



Resultado: CUMPLE

2. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST.	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente no presenta documentación	**SUBSANAR**
3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**

3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**SUBSNAR**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
5.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

TERCERO OFERENTE: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.
NIT: 900.495.439-8
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL: JUDYS CASTILLA CABALLERO
C.C. No. 1.127.949.559

1. OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.



Resultado: CUMPLE

2. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST. (Diligenciar Formato No. 06 Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad	El proponente no presenta documentación	**SUBSANAR**

	y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**SUBSANAR**
3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**

5.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

CUARTO OFERENTE: SBP INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.500.823-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL: ANA DOLORES PAREDES MARIN
C.C. No. 32.677.642

1. **OFERTA ECONÓMICA**

Verificación aritmética

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR**

Conforme al anexo Verificación de precios artificialmente bajos, se identifica como posibles precios artificialmente bajos a todos los que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable (resaltados en amarillo). Para el proponente evaluado en cuestión: **SBP INGENIERIA S.A.S.**, se presume la existencia de precios artificialmente bajos en los ítems resaltados. Conforme a lo anterior, se solicita al proponente realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle de su oferta económica.

Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios, realizar la siguiente desagregación antes de impuestos: Precio ofertado= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, agregando evidencias (cotizaciones) que sustente su aclaración, sin omitir ítems. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente. El proponente deberá dar respuesta a la solicitud dentro del término de traslado del informe de evaluación.

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: SBP INGENIERIA S.A.S.



Resultado: CUMPLE

2. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST..	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente presenta documentación (No actualizados)	**SUBSANAR**
3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente presenta documento, pero debe ir acorde con los contratos que aporte	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
5.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

QUINTO OFERENTE: INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900814107-8
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ISAAC MARTINEZ CONTRERAS
C.C. No. 1.052.943.823

1. OFERTA ECONÓMICA

Verificación aritmética

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S



Dado que el proceso de contratación es a monto agotable se adjudicará por el valor total del presupuesto Teniendo en cuenta que el proceso se adelanta a monto agotable, la adjudicación debe realizarse por el valor total del presupuesto oficial disponible, correspondiente a $147.630.393,40. No obstante, el proponente INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. digitó en el pliego electrónico la suma de $132.867.354,00, y no el valor total del presupuesto oficial. Por lo anterior, su propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo No. 29, del anexo a la invitación publica que establece: "Cuando el proponente no digite el valor total del presupuesto en el pliego electrónico".

Resultado: RECHAZADO – NO CUMPLE

2. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST. (Diligenciar Formato No. 06 Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente presenta documentación	**CUMPLE**
3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente presenta documento	**CUMPLE**

CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente NO presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
5.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

SEXTO OFERENTE: DEISY ESTHER ISAAC GOMEZ
C.C. No. 32.889.877

1. **OFERTA ECONÓMICA**

Verificación aritmética

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: DEISY ESTHER ISAAC GOMEZ



Resultado: CUMPLE

2. **REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:**

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST. (Diligenciar Formato No. 06 Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente presenta certificación de persona independiente.	**CUMPLE**

3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente presenta documentos, pero debe ir acorde con los contratos que aporte	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
5.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

SEPTIMO OFERENTE: TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. TAG S.A.S.
NIT: 800.117.712-1
REPRESENTANTE LEGAL: JANETH MARGARITA SAGBINI CONSUEGRA
C.C. No. 32.820.765

1. **OFERTA ECONÓMICA**

<u>Verificación aritmética</u>

Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR**

Conforme al anexo Verificación de precios artificialmente bajos, se identifica como posibles precios artificialmente bajos a todos los que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable (resaltados en amarillo). Para el proponente evaluado en cuestión: **TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. TAG S.A.S.**, se presume la existencia de precios artificialmente bajos en los ítems resaltados. Conforme a lo anterior, se solicita al proponente realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle de su oferta económica.

Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios, realizar la siguiente desagregación antes de impuestos: Precio ofertado= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, agregando evidencias (cotizaciones) que sustente su aclaración, sin omitir ítems. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente. El proponente deberá dar respuesta a la solicitud dentro del término de traslado del informe de evaluación.

OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA PRESENTADA EN SECOP II POR: TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. TAG S.A.S.



Resultado: CUMPLE

2. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

CRITERIOS SST			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Certificado implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST. (Diligenciar Formato No. 06 Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	**Opción 1:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 **Opción 2:** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**.** **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% labores **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente presenta documentación	**CUMPLE**
3.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CRITERIOS AMBIENTALES			
1.	Compromiso cumplimiento criterios ambientales y de SST (Diligenciar Formato No. 09)	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2.	Certificación de compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
3.	certificación del representante legal de Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA:

ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con la ***Materiales de formación o elementos de artesanía***	El proponente no presenta documentos (***copia del contrato*** y certificación de contratos	**SUBSANAR**
2.	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 4 – Experiencia	El proponente presenta documentos, pero debe ir acorde con los contratos que aporte	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El proponente afirma que conoce, cumple y está de acuerdo con todos los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso, y en caso de ser adjudicatario cumplirá con lo establecido en su oferta	El proponente marcó SI en el pliego electrónico	**CUMPLE**
2.	Para esto, el oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete anexar los datos completos de la persona a contactar para coordinar la entrega de los materiales, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico y cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva. (Requisito técnico acreditado según lo dispuesto en el numeral 5.2.1).	El proponente presenta documentos	**CUMPLE**
3.	Para el suministro de los materiales de formación de artesanía y marroquinería el contratista deberá contar con personal idóneo para la entrega de los bienes el cual debe contar con una persona con formación en artesanía con experiencia general de seis (6) años a partir de la expedición del diploma y/o certificado y con dos (2) años en experiencia especifica en elaboración de productos artesanales y	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Para la facilidad de las entregas el proponente debe contar con su camión tipo furgón propio en calidad de arriendo para el transporte de los materiales de formación el camión debe contar con capacidad mínima de 5000 KG, SOAT vigente, tarjeta de propiedad, certificado de revisión técnico-mecánica.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
4.	Una (1) persona que tenga formación en Técnico en operaciones logística comercial en grandes superficies con experiencia general de mínimo seis (6)meses a partir de la expedición del diploma y/o certificado.	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: SUBSANAR

Evaluador Economico

Lionel Correa
Área Presupuesto

Evaluador Técnico y Experiencia:
Meliza Barrios

Lorenis Audrey De La Hoz Chiquillo
Apoyo evaluador Técnico Seguridad y Salud en el Trabajo.

Marielis Cervantes
Apoyo evaluador Técnico Aspectos Ambientales.

Outlook

Proceso de Contratacion

Desde Lorenis Audrey De La Hoz Chiquillo <ladelahoz@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 20:34
Para María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>
CC Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (315 KB)
Anexo No. 02. Evaluación técnica MC-ATL-CDAA-0001-2026.docx;

Cordial Saludo subdirectora,
Mediante el presente respetuosamente en calidad de evaluadora técnica de seguridad y salud en el trabajo me permito adjuntar evaluación de seguridad y salud en el trabajo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.
Es menester precisar que el presente correo hace constancia de mi aprobación del consolidado adjunto al correo.
Cordialmente,

Lorenis De la hoz
Apoyo HySi

Lorenis Audrey De La Hoz Chiquillo
Regional Atlantico - Contratista
ladelahoz@sena.edu.co
3006052703
Carrera 43 42-40 Piso 11

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Evaluación ECONOMICA Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2025

Desde Lionel Jesus Correa Carrascal <correoc@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 20:50
Para Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>; María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (372 KB)
Anexo No. 02. Evaluación técnica MC-ATL-CDAA-0001-2026.docx;

Cordial Saludo Subdirectora,

Mediante el presente respetuosamente en calidad de evaluador de los aspectos Financieros me permito adjuntar evaluación económica del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.

Es menester, precisar que mediante el presente correo hace constancia de mi aprobación del consolidado adjunto al correo.

Cordialmente,

Lionel Jesus Correa Carrascal
Centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial -
Profesional G03
correoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52188
Calle 9 19-120

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.

Desde Marielis Cervantes Fernandez <mcervantesf@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 20:57
Para María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>
CC Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (319 KB)
Anexo No. 02. Evaluación técnica MC-ATL-CDAA-0001-2026 (2).docx;

Cordial Saludo subdirectora,

Mediante el presente respetuosamente en calidad de evaluadora técnica aspectos ambientales me permito adjuntar evaluación Ambiental del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.

Es menester precisar que el presente correo hace constancia de mi aprobación del consolidado adjunto al correo.

Cordialmente

Marielis Cervantes Fernandez
Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindust - Contratista
mcervantesf@sena.edu.co
3128543922
Calle 9 19-120

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Evaluación TECNICA Y DE EXPERIENCA Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026

Desde Meliza Barrios Marquez <mbarriosm@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 17:57
Para María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>
CC Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (315 KB)
Anexo No. 02. Evaluación técnica MC-ATL-CDAA-0001-2026.docx;

Cordial Saludo subdirectora,

Mediante el presente respetuosamente en calidad de evaluadora de los aspectos técnicos y de experiencia me permito adjuntar evaluación Técnica y de Experiencia del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.

Es menester, precisar que mediante el presente correo hace constancia de mi aprobación del consolidado adjunto al correo.

Cordialmente,

Meliza Barrios Marquez
Despacho Dirección - Auxiliar G02
mbarriosm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 43 42-40 Piso 11

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Evaluación JURIDICA del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026

Desde Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 20:24
Para María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (123 KB)
GCCON-F-038_Evaluación_jurídica (1).xlsx;

Cordial Saludo Subdirectora,

Mediante el presente respetuosamente en calidad de evaluadora Jurídica me permito adjuntar evaluación Jurídica del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0001-2026.

Es menester precisar que el presente correo hace constancia de mi aprobación del consolidado adjunto al correo.

Cordialmente